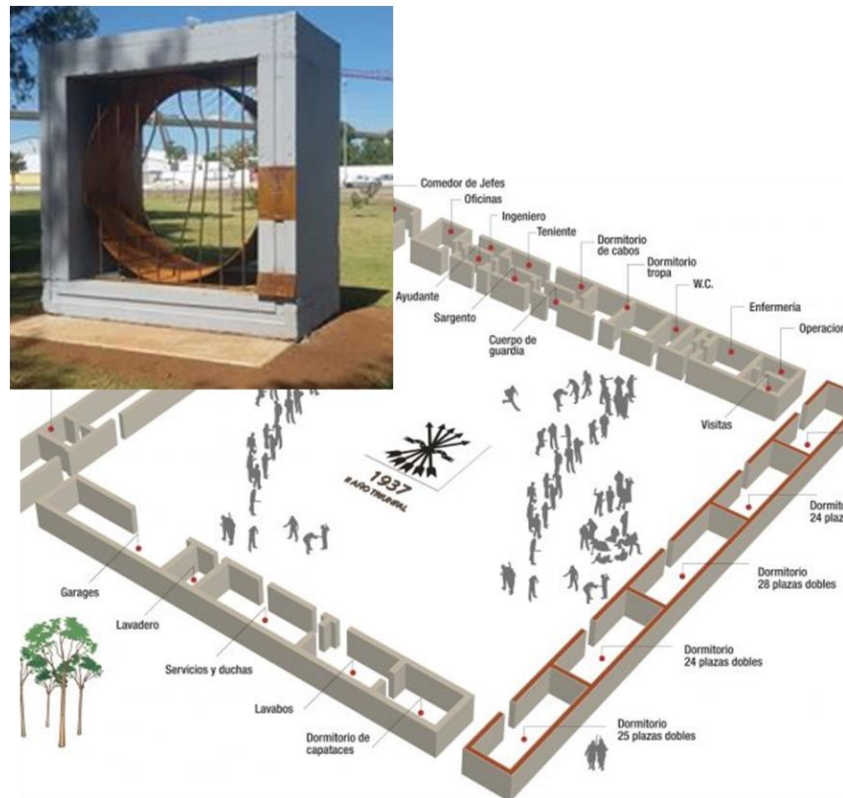


LUGARES DE MEMORIA DE ANDALUCÍA

Iniciativas y propuestas de RMHSA
para su declaración por la Junta de Andalucía



LUGARES DE MEMORIA DE ANDALUCÍA

Iniciativas y propuestas de RMHSA para su declaración por la Junta de Andalucía

[Decreto 264/2011, que desarrolla la Ley 02/2017 de 28 de marzo, de Memoria Democrática de Andalucía]

Obra realizada por el Grupo **Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (RMHSA)** a partir de las diferentes iniciativas y propuestas para elevar al Catálogo de Lugares de la Memoria de Andalucía.

Coordinación: Cecilio Gordillo Giraldo

Realización: Gonzalo Acosta Bono
Cecilio Gordillo Giraldo

Portada: Campo de concentración del Puerto de Sevilla: plano de la instalación y monumento levantado por CGT_A en las inmediaciones.

Infografía del plano del campo de concentración
El Correo de Andalucía

RMHSA. C/ Alcalde Isacio Contreras, 2B local 8.
(41003) Sevilla.

memoriahistorica@cgtandalucia.org

Sevilla, primavera de 2020

ÍNDICE

0. Introducción.

Declarados como Lugar de Memoria de Andalucía

1. Cárcel de mujeres de Málaga
2. Fosa común de mujeres de Grazalema (Cádiz)
3. Fosas del barranco de El Carrizal (Órgiva. Granada)
4. El Canal de los Presos (Sevilla)
5. Cuartel de Capitanía General en la Plaza de La Gavidia (Sevilla)
6. Campo de concentración de la Isla de Saltés (Huelva)
7. Aldea del Membrillo Bajo (Zalamea la Real. Huelva)
8. Calle Diamantino García, esquina Av. de Hytasa (Sevilla)

Otros Lugares propuestos para ser reconocidos LMH

9. Campo de Concentración “El Colector” y prisión habilitada de Heliópolis (Sevilla)
10. Campo de Concentración de La Corchuela (Dos Hermanas, Sevilla)
11. Campo de Concentración de Los Merinales (Dos Hermanas, Sevilla)
12. Campo de Concentración de El Arenoso (Dos Hermanas y Los Palacios, Sevilla)
13. Campo de Concentración de Torre del Águila (Utrera, Sevilla)
14. Campo de Concentración de Las Arenas en La Algaba (Sevilla)
15. Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
16. Campo de concentración de Cortijo Casavacas. La Rinconada (Sevilla)
17. Depósito de presos en el Cortijo Gambogaz (Camas, Sevilla)
18. Campo de Concentración de “La Almadraba” (Rota, Cádiz)
19. Campo de Concentración de Torremolinos (Málaga)
20. Campo de Concentración de “La Casa Grande” (Padul, Granada)
21. Campo de Concentración de Benalua de Guadix (Granada)
22. Depósito de presos en El Puntal (la Isla - Sevilla)
23. Campo de Concentración del cuartel de Sotomayor en Viator (Almería)
24. Cuartel de Casas Fuertes de Almería y pk 8,400 de la carretera comarcal de Gérgal
25. Prisión Provincial de Córdoba (antigua)
26. Fosa común en el cementerio de Constantina (Sevilla)
27. Fosa común de El Álamo en El Madroño (Sevilla)
28. Fosa común de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
29. Fosa “La Modestita” en Zalamea la Real (Huelva)
30. Fosa de la finca “Juaniani” en Zalamea la Real (Huelva)
31. Lugar del cementerio de Medina Sidonia donde se inhumaron los restos de Bernabé López y Juan Ruiz y no aparecieron

LMH presentados conjuntamente con otras entidades

32. El Barranco: El “matadero” de Dos Hermanas (Sevilla)
33. Solar de la Plaza de toros de Cádiz
34. Finca Matallana de Lora del Río (Sevilla)

Nuevas iniciativas

35. Campo de concentración de Los Remedios (Sevilla)

0. INTRODUCCIÓN

La figura “Lugares de Memoria de Andalucía” (LMH) está descrita con cierto detalle en el Decreto 264/2011, que desarrolla la Ley 02/2017 de 28 de marzo de Memoria Democrática de Andalucía (artículo 21 a 31), siendo una de sus principales aportaciones por cuanto puede ser puesta en práctica con relativa facilidad, y así ha venido haciéndose por la Junta de Andalucía y las asociaciones memorialistas. Desde su entrada en vigor se han declarado un total de 50 LMH, ocho a propuesta de RMHSA. Puede discreparse, no obstante, sobre el número y ritmo de estas declaraciones, así como sobre las señalizaciones que se colocan para significar los LMH declarados –no demasiado afortunadas en nuestra opinión– y su mantenimiento.

En cualquier caso, el movimiento memorialista ha estado siempre a favor de esta medida y ha alentado su aplicación proponiendo LMH de muy diferentes características cuya significación, a su juicio, así lo requieren. También RMHSA ha dedicado notables esfuerzos para la aplicación efectiva de esta norma proponiendo en numerosas ocasiones “lugares” que, por su relevancia para la historia reciente, merecen como mínimo este tratamiento.

El trabajo desarrollado por RMHSA durante este tiempo (2011-2020, alcanza un total de 35 propuestas LMH, que se reúnen en esta publicación para general conocimiento y para estimular así nuevas iniciativas que enriquezcan este importante recurso para el conocimiento de la historia reciente de Andalucía. Se presentan agrupadas según el grado de consolidación en el procedimiento declarativo. Por una parte, las propuestas que ya han sido declaradas (8), y por otra los LMH que han sido propuestos (22) en algún momento, aunque hasta la fecha no han sido seleccionados y, por tanto, están pendientes de su aceptación y la correspondiente tramitación por la Junta de Andalucía. También se aportan en apartado propio aquellas propuestas que se han impulsado junto con otras entidades memorialistas (3), y finalmente la última aportación de esta serie de iniciativas.

a) Declarados como Lugar de Memoria (de 1 a 8)

Estos ocho LMH representan el 20% del total de las propuestas realizadas por RMHSA. Existe una variedad temática y cierta distribución territorial equilibrada, afectando a cinco provincias, y podría afirmarse que se corresponden con lugares de una alta significación por diferentes motivos. Hay una variedad tipológica que representa bien la diversidad de modalidades que ha interesado a este colectivo y representan una dimensión importante en cuanto a su significado memorialístico. Entre ellos se encuentra **El Canal de Los Presos**, que constituyó un trabajo pionero por su temática, pero que también destacó como proceso ciudadano de recuperación de una memoria olvidada. El canal ha sido señalado en siete municipios: Los Palacios-Villafranca, Dos Hermanas, Sevilla, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Carmona y Villanueva del Río y

Minas. El campo de concentración de **Isla Saltés** (Huelva) es testimonio del gran número de estas instalaciones que proliferaron en territorio andaluz. Dos **fosas comunes** (Grazalema y Órgiva) fueron pioneras en el sur y señalan rasgos particulares de las prácticas franquistas en las desapariciones y asesinatos sistemáticos. Un lugar, **Membrillo Bajo**, sintetiza las connotaciones vengativas de la represión franquista, una historia secular del poder local contra la población resistente a las usurpaciones del patrimonio del pueblo, encontrando en la guerra el pretexto para saldar un pleito con el poder que tiene siglos. En fin, la **Cárcel de mujeres de Málaga** es representativa de las instalaciones en las que se internaron a miles de personas privadas de libertad. Esta política represiva tuvo como máximo responsable a Queipo de Llano, en cuyo **Cuartel de Capitanía General** en la Plaza de La Gavidia (Sevilla) dirigió toda la política represiva en su época más dura, con especial saña hacia las mujeres. Finalmente, conviene recordar que esta política se extendió hasta la muerte del dictador y aún después, por eso es pertinente la inclusión entre los LMH la **calle Diamantino García, esquina Av. de Hytasa** (Sevilla) donde todavía en la década de los 80, en los últimos coletazos de un régimen atroz, cayó muerto un trabajador por disparos de la policía.

b) Otros lugares dignos de ser reconocidos como LMH (de 8 a 31)

Son 27 los LMH que han sido propuestos formalmente en su día para que iniciasen su tramitación. Por su importancia hemos insistido en varias ocasiones reiterando su solicitud, sin que hasta la fecha se nos haya comunicado nada al respecto.

Como puede comprobarse, en la relación de LMH elaborada e impulsada por RMHSA hay una cierta preferencia hacia los Campos de concentración en sus diversas modalidades. La razón que lo explica es la especial dedicación de este Grupo al trabajo esclavo bajo el régimen dictatorial, es decir, el uso de decenas de miles presos como mano de obra en condiciones de esclavitud o semiesclavitud, cuyo máximo exponente es el Canal de los presos (ya declarado), en cuyo proceso de trabajo se estudió el contexto y alcance de esta política represiva, lo cual permitió conocer otros campos ubicados en tierras andaluzas, y casi todos ellos se proponen para su declaración como LMH para significar así la importancia que tuvo en cuanto a su alcance y dimensión de esta práctica represiva.

Las circunstancias quisieron que, pese a que no se quería entrar en la problemática de las fosas (hubo un acto formal ante el Defensor del Pueblo en la que se traspasó todas las iniciativas de RMHSA a una entidad memorialista), este colectivo ha acabado interviniendo en algunos casos concretos, razón por la cual existe un cierto número de estos “lugares” relacionados con aquellas fosas que ha ocupado buena parte de su quehacer, aunque no siempre con resultados positivos. Finalmente, y por diversas circunstancias, también figuran otros espacios singulares en los que RMHSA se ha implicado en su recuperación y que forman parte de nuestra memoria.

c) Propuestas presentadas junto a otras entidades memorialistas (32 a 34)

Se destacan en este bloque las iniciativas que han sido impulsadas junto a otras entidades memorialistas, con las que se han compartido los trabajos conducentes a su presentación como propuestas para ser declarados LMH. Son iniciativas que ponen de relieve la colaboración entre diversas entidades para promover objetivos compartidos, práctica generalizada como demuestra la asamblea abierta cada último de mes en la Plaza de La Gavidia de Sevilla. En este encuentro, que desde hace diez años se viene celebrando de forma ininterrumpida, se intercambia información, se pone en común inquietudes y valoraciones, y se impulsan iniciativas conjuntas.

d) Últimas iniciativas (35)

Tras las últimas aportaciones presentadas en bloque (2018), recientes trabajos de investigación aconsejan, igualmente, elevar nuevas propuestas de LMH. A la fecha de esta publicación, coincide con la maduración de una próxima nueva iniciativa que se ha presentado en estos días ante la Consejería: el Campo de concentración de Los Remedios (Sevilla), una vez que hemos avanzado en su investigación.

Como sucede con otras figuras declarativas (del patrimonio cultural o urbanística), lo importante viene después, su posterior gestión, puesto que la mera declaración no comporta más que eso, su reconocimiento nominal, que ya es importante pero no suficiente. Porque es con posterioridad cuando hay que demostrar que dicho reconocimiento está acompañado de una decidida voluntad que implica su conservación y su promoción, pudiendo así ser considerado como un patrimonio vivo y acorde con las razones que motivaron su declaración. Entendemos que todavía esta línea de actuación tiene un corto recorrido, aunque nos gustaría comprobar los compromisos necesarios para que tenga un largo alcance. Motivos y oportunidades no faltan.

La difusión de este catálogo es una primera medida y a ello quiere contribuir esta modesta publicación, para que se conozca y pueda apreciarse en toda su dimensión, y éste es su objetivo. Para facilitar su localización se incorpora en cada ficha el dato de las coordenadas geográficas, el sistema más utilizado en los dispositivos comunes del móvil para visitar el lugar. En ese caso cualquier información que se nos haga llegar sobre el estado en que se encuentra los LMH será de mucha utilidad.

También tiene un objetivo añadido: disponer de una información agregada que nos permita evaluar el trabajo realizado, y alumbrar nuevas pautas de actuación. Así que si tienen alguna información sobre su estado agradeceríamos su colaboración.

Para finalizar, el comunicado de RMHSA en el Día de la Memoria Histórica de Andalucía de 2020 porque sirve de complemento a esta Introducción al encuadrar los LMH en el marco general de la política de la Memoria desde la perspectiva de una entidad como la nuestra.

14 JUNIO 2020_COMUNICADO DE RMHSA_CGT.A: DIA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCIA

Llegamos al 3º año de la conmemoración en esta fecha de la Memoria Histórica de Andalucía, y llegamos con el movimiento memorialista integrado en distintas plataformas en defensa de la Ley de Memoria Histórica. Tras el resultado de las pasadas elecciones autonómicas buena parte del movimiento memorialista se movió ante la amenaza de derogación de la Ley.

Cabe destacar que del 14/06/2018 al 14/06/2020 ha sido un periodo, salvo alguna actividad puntual, de cierta parálisis, de cierto seguidismo por parte de las organizaciones memorialistas de los debates y sendas marcadas por los partidos políticos, de pocos avances, en fin, en la tarea que nos ocupa. Quizás lo más preocupante sea la falta de exhumaciones, hay muchas fosas a la espera, algunas con proyectos ya aprobados, pero sin trabajo efectivo y sin fecha de comienzo. Esta es una situación que, creemos, requiere más atención incluso que el futuro de la propia Ley.

En este colectivo seguimos como siempre, en la defensa de la Memoria y no sólo de la Ley de la Memoria. Ya en las alegaciones* que presentamos y defendimos en el proceso de tramitación de la Ley abogábamos por la modificación de leyes ya existentes antes que una Ley específica de Memoria, y lo hacíamos entre otras cosas por la posibilidad que ahora algunos empiezan a vislumbrar: si la Junta se arroga la exclusividad de exhumar fosas y se prevén sanciones para las exhumaciones sin autorización, una administración opuesta a las exhumaciones tiene en esta Ley la mejor herramienta posible para impedir las exhumaciones. Con no autorizar (no digamos no promover o financiar) bloquea el epicentro de las actividades relacionadas con la Memoria: la búsqueda, exhumación, identificación y entrega a sus familiares de los cuerpos de la gente que fue represaliada.



Fotos: 1. Inauguración señalización del Campo de concentración de La Corchuela (Dos Hermanas). 2. Señal del Canal de los Presos cortada en Villanueva del Río y Minas, sin reparar desde el verano de 2017

* http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/rmhsa_alegaciones_al_proyecto_lmd_andalucia.pdf

Este no es el único, pero quizás sí el efecto más perverso de la Ley de Memoria Histórica: la pérdida de autonomía de las entidades memorialistas en sus actividades, abocadas ahora a seguir el ritmo impuesto por las Administraciones. Es preciso recordar que cuando en el año 2000 surge este movimiento y toma fuerza, gobernaba José María Aznar y no había Ley de Memoria alguna, y pese a ello se exhumaban fosas. Esta es una perspectiva que no deberíamos olvidar. El proyecto de Presupuestos presentado por el gobierno autonómico y las declaraciones de la Consejera competente invita a pensar que las exhumaciones se retomarán y que se seguirá trabajando en esta imprescindible labor. Esperamos que así sea y seguiremos vigilantes para que se cumpla dicho compromiso y la palabra empeñada.

Es por ello que vamos a continuar defendiendo la Memoria, contra las administraciones, contra los revisionistas, contra los buscadores de votos en cualquier recoveco, gobierne quien gobierne, con o sin Ley e incluso si esta actividad va a parar a las competencias de la anunciada “Dirección General de Concordia”, una denominación que no comentaremos por absurda, incomprensible y cínica. Defendimos la Memoria cuando desde la Dirección General de Memoria se iba en coche oficial a parar exhumaciones (como en Alcalá del Valle), cuando había familiares encadenadas a rejas del cementerio (Ronda), cuando hacían caso omiso para señalar el Canal de los Presos y, ahora, para que las señales violentadas sean repuestas por los Ayuntamientos correspondientes (Alcalá de Guadaíra y Villanueva del Río y Minas).

También seguimos defendiendo la viabilidad económica de un proyecto tan importante como el de **Todos (...) los Nombres**. Queremos reiterar nuestra absoluta disconformidad con la idea de que este proyecto haya sido objeto de cierto “enchufismo” por ser objeto de una asignación nominal. Dicha asignación era así por las circunstancias concretas del proyecto, su modo de funcionamiento y su indudable interés, no por cuestiones personales o favoritismos, bien saben los anteriores gestores de la memoria institucional, que si había un grupo que presionaba, vigilaba y no se callaba era éste, y si uno de sus proyectos tenía tal subvención no era otra cosa que muestra de la idoneidad y necesidad del proyecto y, por qué no decirlo, del buen hacer de estos gestores a la hora de reconocer buenos proyectos, incluso de aquellos que no siempre fueron conniventes con el poder.

Concluimos haciendo un llamamiento a la ciudadanía a no dar un paso atrás en el reconocimiento a las víctimas del fascismo, a defender las actividades memorialistas, a no cejar en el ejercicio de las libertades y derechos conquistados en las últimas décadas ya que las personas que luchan contra la Memoria desde el Parlamento no tardarán en luchar contra cualquier atisbo de pluralismo, igualdad y solidaridad.

1. Cárcel de Mujeres (Málaga)

Coordenadas geográficas: 36.724733 / -4.425313

Ante la avalancha de prisioneros políticos tras el triunfo del ejército sublevado, se volvió a poner en uso la antigua cárcel clausurada por Victoria Kent en 1934 por no reunir condiciones mínimas de salubridad.

En esta cárcel, el psiquiatra, militar y nazi, Antonio Vallejo Nájera dirigió, en 1938, un estudio sobre los prisioneros de guerra republicanos para determinar *"qué malformación llevaba al marxismo"*. En estos estudios se llega a afirmar que *"las mujeres republicanas tenían muchos puntos de contacto*



con los niños y los animales y que cuando se rompen los frenos sociales son crueles por faltarle inhibiciones inteligentes y lógicas, además de tener sentimientos patológicos". Los estudios se realizaron sobre dos grupos: uno de prisioneros miembros de las Brigadas Internacionales y otro compuesto por 50 presas políticas malagueñas. Vallejo Nájera, utiliza a los presos como *"conejos de indias"*, para demostrar su teoría según la cual *"los rojos, republicanos y marxistas en general presentaban una malformación congénita que explicaba su proceder"*.

Sobre las mujeres llegó a escribir *"A la mujer se le atrofia la inteligencia como las alas a las mariposas de la isla de Kerguelen, ya que su misión en el mundo no es la de luchar en la vida, sino acunar la descendencia de quien tiene que luchar por ella"*.

La prisión de mujeres de La Goleta cerró sus puertas en 1954, cuando las reclusas fueron trasladadas a la cárcel provincial de la carretera de Cártama. En el antiguo caserón se levantó el Instituto Geriátrico Penitenciario y, años más tarde, la Jefatura de la Policía Local de Málaga. Aquel infierno había acabado.

<http://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/8606>

<https://www.diariosur.es/sur-historia/vida-prision-franquista-20181031180219-nt.html>

<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2017/05/08/comisaria-memoria-historica-mujeres/928924.html>

2. Fosa común de las mujeres (Grazalema, Cádiz)

Coordenadas geográficas:

Carretera de Grazalema a Ronda (A-372), a unos 700 metros del pk 56, una curva cerrada conocida como “la curva de las mujeres”, en sentido Ronda, en la finca conocida como El Retamalejo que es atravesada por una cañada conocida como la “Cañada de las mujeres”, a unos 300 metros de la entrada en dirección a Grazalema, se encontraría el alfanje (horno de carbón vegetal). Ese es el lugar. Allí fueron enterradas 14 mujeres y un niño. Cristina Franco, María Josefa Barea, María Josefa Nogales, Isabel Atienza, Josefa de Jesús Gómez, Teresa Castro, Salud Alberto, Lolita Gómez, Jerónima Barea, Antonia Pérez, Natividad Vílchez, Ana Fernández, Teresa Menacho, Catalina Alcaraz, María Luisa Román y *El Bizarrito*, nieto de *La Bizarra*.

Estas mujeres fueron detenidas, se les rapó el pelo y se las paseó por el pueblo durante dos días para escarnio público. Las autoridades falangistas, con Fernando Zamacola al frente, tenían el propósito de hacerlas hablar sobre el paradero de sus maridos, huidos después del golpe del 18 de julio. Después, las montaron en un camión, y en el kilómetro 57 de la carretera de Ronda, las asesinan y tiran sus cuerpos a un horno de leña, dejando sus cuerpos semienterrados. Este episodio y el lugar de enterramiento estuvieron siempre en la memoria viva de la gente del pueblo.

La señalización de lugar exacto de la fosa por parte de Antonio Mateos Salguero (ex-alcalde de Grazalema) hizo posible su exhumación en 2006 por parte del Ayuntamiento de Grazalema y la Diputación gaditana. Fue este trabajo el que permitió, a través del análisis forense y la recogida de testimonios, encontrar a los familiares de todas esas mujeres.

El enterramiento en el cementerio del pueblo fue un acto muy concurrido y lleno de emociones. Un cortejo fúnebre, callado y solemne, poblado de claveles rojos, recorrió el paseo de unos 400 metros desde el centro del pueblo hasta el cementerio. Un momento para clausurar un duelo interrumpido durante 70 años, consecuencia de un salvaje crimen.



https://elpais.com/diario/2008/09/07/domingo/1220759554_850215.html

https://www.dipucadiz.es/memoria_historica/catalogo-de-lugares-y-senderos/FOSA-DE-LAS-MUJERES.-GRAZALEMA

https://elpais.com/diario/2009/05/17/andalucia/1242512527_850215.html

<https://www.publico.es/actualidad/grazalema-cierra-herida-mas-cruel.html>

3. Fosas del barranco de El Carrizal (Órgiva, Granada)

Coordenadas geográficas: 36.904844 / -3.445986

El Barranco del Carrizal de Órgiva fue un lugar de fusilamiento y enterramiento clandestino en este paraje de la Alpujarra granadina. Como tal figura en el Mapa de Fosas de Andalucía.

Apenas a 30 kms. de Granada fue considerado por el vecindario como el segundo cementerio de Órgiva para hombres y mujeres sin distinción de edad o nivel social. Según los cálculos de conocedores de este lugar se estima que puede acoger a unos 5.000 cadáveres procedentes de la comarca. Sin duda una de las



mayores fosas de la guerra civil y la posguerra. Allí llegaban camiones cargados de personas para ser fusiladas y arrojadas por las laderas. Ha sido un secreto durante la dictadura, pero sabido en el pueblo. Es decir, había plena conciencia de lo que allí sucedía durante la guerra y la posguerra. De hecho, el propio guardia civil que atendió una denuncia en relación a este hecho, que era natural del pueblo, nos reconoció que de chicos jugaban para estos parajes y que no era raro que aparecieran huesos de este enterramiento. No es de extrañar, pues, que se le haya considerado desde entonces el segundo cementerio de Órgiva.

Procedían de los pueblos de la zona, pero también de la costa granadina y de la carretera de Málaga-Almería, por donde miles de personas huyeron andando desde Málaga buscando llegar a Almería que se mantuvo leal a la República hasta el final de la guerra. Esa riada de gente, se calcula que unas 150.000 personas, estuvieron sometidas a bombardeos desde el aire y desde el mar: se estima en unos 5.000 muertos. Este éxodo se conoció como "la desbandá", así la denominó Queipo de Llano en sus alocuciones radiofónicas: *"Mirad como huyen los malagueños, como si fuera una desbandá"*. El término caló entre la gente, aunque una parte del movimiento memorialista, el más implicado en la recuperación de la memoria histórica de este grave hecho, prefieren el término de "la huía" o "carretera de la muerte". Pero hay que reconocer que esta denominación está muy extendida. Desde hace unos años se organiza una marcha a pies desde Málaga a Almería para recordar, probablemente, el hecho represivo de mayor envergadura, en el que se estiman perdieron la vida unas 5.000 personas.



<http://memoriagranada.blogia.com/2013/110301-el-barranco-del-carrizal-orgiva-granada-.php>

https://elpais.com/diario/2003/09/01/espana/1062367213_850215.html

4. El Canal de los Presos (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.320937 / -5.963361

Obra hidráulica de gran envergadura, 159 km desde el límite de la provincia de Sevilla con Córdoba hasta Lebrija, que puso en regadío más de 80.000 has. Un alto porcentaje de la obra (y entre ellas las más importantes: acueductos, sifones, etc.) fue realizado por presos políticos en “trabajos forzados” entre 1940 y 1962. Junto a esta obra del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM), quizás la más simbólica e importante de las realizadas en Andalucía por presos político en trabajos forzados, se realizaron otras de carácter auxiliar o cercanas al canal: cantera y fábrica de cemento de Villanueva del Río y Minas; pantano de Torre del Águila y canal del Salado (Utrera-Los Palacios, LMH 13); canal del Viar; viario de algunos poblados de colonización del IRYDA, y el de La Isla (LMH 22).



El trabajo esclavo estaba perfectamente organizado, es decir formaba parte de una estrategia que pronto fue aplicada con diversas modalidades: los “destinos” en Talleres de las cárceles; las Colonias penales; Destacamentos penales; y DG de Regiones Devastadas; y el SCPM,). Se trataba de cumplir con el deseo explícito del régimen: “*Quienes han destruido España, que la reconstruya*”. Sin duda el modelo más perfeccionado fue el SCPM: su estructura organizativa, funcionamiento, y dependencia orgánica (M. Presidencia, Justicia y del Ejército) así lo demuestra. En Sevilla se instalaron la 1ª y 6ª Agrupación (que acabaron unificándose), hasta ocho repartidas por el conjunto de España. Tan importante fue que en el periodo final (1958-1962) se produjo un debate de gran trascendencia entre quienes eran partidarios de su continuidad (vinculado al Instituto Nacional de Industria como su división del sector constructivo), y quienes pretendía suprimirlo porque representaba la cara más autoritaria del régimen, en un momento que se pretendía una nueva versión de sí mismo, y que acabó materializándose en el conocido como “desarrollismo de los años 60”. Finalmente se optó por el sector renovador.

Desde el campo de concentración de Los Merinales se gestionó un importante contingente de presos-esclavos (más de 10.000) para ser utilizados en obras estatales, pero también para particulares (agrícolas, industriales y mineras). El trato recibido por los presos era con frecuencia humillante; las durísimas medidas para evitar las fugas (el relato del fusilamiento presenciado por el conjunto de presos es recurrente); el papel de la Iglesia; los asentamientos de familiares en el entorno de Los Merinales (Fuente del Rey, Bellavista, Dos Hermanas, Torreblanca, Alcalá de Guadaíra, etc.) así como por donde iba discurriendo (El Palmar de Troya, Guadajoz...), son aspectos que ponen de relieve su magnitud.

G. Acosta, JL Gutiérrez, L. Martínez, Ángel del Río. *El Canal de los Presos (1940-1962), Trabajos Forzados: de la represión política a la explotación económica*. Ed. Crítica 2004.

<http://www.elcorreoweb.es/andalucia/109585/esclavos/franco?d=print>

<http://www.casamemorialasaucedade.es/index.php/es/salondeactos/noticias/285-el-canal-de-los-presos-queda-senalado-como-lugar-de-memoria-historica-de-andalucia>

5. Cuartel de la Capitanía General en la Plaza de la Gavidia (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.394687 / -5.996458

En este edificio de la plaza de la Gavidia estuvo ubicado el cuartel de la II División Orgánica Capitanía General, 2ª División. Allí fueron detenidos los generales José Fernández de Villa-Abrille y Julián López-Viota por los sublevados a las órdenes del general Queipo de Llano. Es decir, la sede militar desde donde “el virrey” ejerció el mando supremo sobre la vida y la muerte en Sevilla y Andalucía. Se trasladó a la actual sede en Plaza de España en el año 1937, y ahora acoge a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, en la que ha recaído durante bastante tiempo las competencias sobre memoria histórica. Por tanto, un doble argumento de peso para que fuera el lugar escogido para una convocatoria mensual, el último sábado de mes, del movimiento memorialista; una reunión para intercambiar experiencias comunicarse próximas convocatorias y llevar a cabo alguna iniciativa relacionada con la Verdad, Justicia y Reparación de la Memoria Histórica. Convocatoria ininterrumpida, excepto en febrero que se traslada al Teatro de la Maestranza que acoge los actos oficiales del Día de Andalucía.



En la planta baja de este edificio tenía habilitado un despacho el “virrey de Andalucía” en el que se instaló Unión Radio Sevilla desde la que realizaba sus duras proclamas, hasta el punto de que antes de ser transcritas para la prensa se depuraba de las “palabrotas” que tan frecuentemente usaba. Por citar una de las más citadas por extremadamente brutal:

«Nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad (...) Esto es totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen. (...) Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable (...) id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar que, si lo hicieris así, quedaréis exentos de toda responsabilidad». Su despacho y el micrófono se conservan en Museo Militar de la Plaza de España.



Durante un tiempo se planteó ubicar en esta casa un museo de la memoria histórica, pero la idea no siguió adelante pese a las promesas, como también sucede con otras ubicaciones propuestas (antigua cárcel de Ranilla o la cercana comisaría de policía de La Gavidia).

Lugares de la memoria. Golpe militar, resistencia y represión en Sevilla. AMHYJA, 2014

<https://elcorreoweb.es/sevilla/una-asociacion-reclama-el-cuartel-de-la-gavidia-como-lugar-de-la-memoria-HD2555786>

6. Campo de concentración de la Isla de Saltés (Huelva)

Coordenadas geográficas: 37.186367 /-6.939947

Este fantástico paraje litoral albergó en la antigua almadraba un campo de concentración de presos republicanos. Aunque los datos oficiales dan un número de 1.600 presos, otras fuentes que han estudiado este asunto hablan de entre 3.000 y 7.000 personas (Punta Umbría tenía entonces unos 1.000 habitantes). Sus condiciones naturales, una isla rodeada de agua con fuertes corrientes, esteros y caños intransitables, permitían albergar tan alto número de presos y prescindir del perímetro alambrado. Con la caída del frente catalán se incrementó notablemente los prisioneros de guerra y se improvisaron muchos campos en todo el territorio, y en Huelva se crearon, además de Saltés, los campos de San Juan del Puerto y “Muelle pesquero”.

El de Isla Saltés era un campo de los tipificados como de “clasificación”, es decir, donde se determinaba si el preso era “afecto o desafecto”. En el primer caso se les integraba en el ejército “nacional”, trasladándolo al frente. Los declarados desafectos eran sometidos a una suerte de juicio (militar, por supuesto) y recibían la correspondiente condena. Una tercera clase eran los clasificados como “dudosos” y su destino habitual era los trabajos forzados.



Llegaban en barcos mercantes atestados, con prácticamente lo puesto y los descargaban, como si fuera ganado. Los testimonios recabados hablan de unas condiciones lamentables tanto por la escasa alimentación como por las nulas instalaciones sanitarias. Pero estas condiciones se vieron paliadas por el apoyo que prestó la población civil, principalmente hombres y mujeres de Punta Umbría, desde donde se podía divisar el campo de concentración. En este movimiento solidario debió surtir efecto la llamada que hizo el gobernador militar de Huelva al redactar un comunicado que sirvió para que al tiempo que reconocía un secreto a voces, llamaba a la ayuda por parte de la población: “se necesitan colchonetas, platos cucharas y vasos...”. Los presos trabajaban en la construcción de infraestructuras, carreteras, edificios públicos, minas y cargaderos de mineral.



Juan Moreno. *Perseguidos*. Se puede descargar en: www.todoslosnombres.org

Pedro Fera Vázquez. El campo de concentración de la Isla de Saltés (1939): una tragedia olvidada. En *El patrimonio histórico y cultural en el Paraje Natural Marismas del Odiel*. Universidad de Huelva. 2016.

7. Aldea El Membrillo Bajo (Zalamea la Real, Huelva)

Coordenadas geográficas: 37.634635 /-6.629509

La cruel y brutal represión sobre toda la aldea del Membrillo Bajo (hombres y mujeres, ancianos y niños) pone de relieve la verdadera cara del golpe militar, quienes lo apoyaron, sustentaron y financiaron, siendo en Andalucía una pieza fundamental los propietarios de la tierra: los terratenientes. En Zalamea, donde se daba un conflicto de siglos sobre la propiedad de las tierras comunales,

estos terratenientes no podrían permitir que un estado democrático (la República) les hubiera devuelto a los ciudadanos lo que siempre, dicen, fue suyo. Asistimos por tanto a un verdadero ajuste de cuentas por un litigio secular que se había resuelto a favor de la comunidad, es decir, que las tierras comunales eran del pueblo, zanjando así las pretensiones de los grandes propietarios sobre estos ejidos del común.



Esta historia de usurpación y defensa de los comunales ha dado lugar a diversas publicaciones científicas, novelas y obra de divulgación, e incluso ha sido publicado, por modélica, el *Libro de las Ordenanzas de 1535*, reconocido como paradigma de un sistema de aprovechamiento económico de sus recursos naturales en consonancia con el medio ambiente. De manera que en 1937 tuvo lugar una severa acción represiva contra El Membrillo Bajo a causa de las históricas reclamaciones de los terrenos comunales, sometiendo a la aldea y llevando de nuevo al poder a las clases que tradicionalmente, y desde su posición privilegiada, lo habían ostentado.

El pueblo fue, literalmente, borrado del mapa: incendiado y bombardeado. Sus algo más de 100 habitantes huyeron a Zalamea o El Membrillo Alto y otros pueblos cercanos. Dejaron atrás a una quincena de vecinos torturados y fusilados por los fascistas. Así que, más que por cuestiones políticas del momento, las milicias falangistas y el ejército franquista vinieron a zanjar un pleito entre el pueblo y los terratenientes en su lucha por la tierra.

Rafael Moreno. *La raya del miedo*. Edit. Asociación Literaria Huebra. 2003

https://elpais.com/diario/2008/02/28/andalucia/1204154544_850215.html

<http://www.manueljesusflorencio.com/wp-content/uploads/traicion.pdf>

<http://www.revistacomuna.com/memoria/membrillo-bajo-tierra-nuestra/>

8. Calle Diamantino García, esquina con Avda. de Hytasa (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.369941 / -5.958700

En esta esquina, frente a HYTASA, el 8 de julio 1978 a las 16.00h., cayó herido bajo los disparos de un policía de paisano, **Francisco Rodríguez Ledesma**. Albañil, un hombre del barrio, El Cerro del Águila, que volvía de su trabajo, cuando se topó con una manifestación de la plantilla de esta fábrica textil, bastante habitual en esos años pues denunciaba la política de la empresa dirigida a liquidar la fábrica textil más importante de Sevilla. Luchó contra su muerte hasta que falleció el 5 enero 1978. Tenía 54 años.



Ese día se había convocado la manifestación al final de la jornada laboral, llamando a solidarizarse al vecindario de los barrios del entorno de la fábrica. Además de El Cerro, Su Eminencia, Los Pajaritos, La Candelaria, y Polígono Sur, barrios obreros que sabían de las dificultades por las que atravesaba el personal de Hytasa. Un hombre, un policía de la Brigada Político-Social bajó de un Seat 1500, y que los testimonios describen como alto, con gafas, y pantalón y cubana claros, disparó (¿al aire?) contra Ledesma. El estallido de la bala afectó de lleno al bazo, perforó el colon y produjo una hemorragia en su riñón izquierdo. Pudo resistir algo más de cinco meses en la UCI del hospital, pero finalmente murió. Un millar de personas acudió a su entierro.

El asesinato quedaría impune, en el olvido, durante décadas, como tantos otros en este periodo llamado la Transición. La única explicación oficial llegaría días más tarde: *“Dispersada la concentración, un grupo de unas 100 personas, identificó un coche policial dirigiéndose contra el mismo y arrojándole piedras con propósitos claramente agresivos, viéndose obligados los ocupantes a salir del coche y efectuar disparos al aire”*. Hubo de pasar tres años después de su muerte para que se viera en un juicio la causa contra los policías acusados de los disparos: *“...el jefe de la BPS en Sevilla y un Brigada que recalco que aquel disparo a 15 metros de la espalda de Ledesma se hizo para salvaguardar su seguridad”*. Este juicio, como tantos otros hechos similares del post-franquismo, quedó en nada. Una impunidad más ocurrida durante la “modélica” Transición.

Ledesma era natural de Morón de la Frontera de donde vino junto con sus siete hermanos. Se buscaba la vida haciendo chapuzas, como se podía, intentando salir adelante como tanta otra gente trabajadora.

Han sido varias las iniciativas impulsadas para que su nombre no caiga en el olvido. En su barrio, durante La Velá de 2015, fue nombrado “Cerreño del Año”, y se le propuso al Ayuntamiento darle su nombre a la calle Mariano Mota (1867-1951), pero la propuesta quedó en el limbo. En esta esquina se concentra un nutrido grupo todos los años para homenajear a este trabajador víctima de la represión policial.

<https://www.publico.es/politica/caso-rodriguez-ledesma-historia-albanil-tiroteado-policia-protesta-plena-luz-dia.html>

https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Francisco-Rodriguez-Ledesma-Cerro-del-Aguila-Ofrenda-1977_0_1424857960.html

9. Campo de Concentración de “El Colector” y habilitada de Heliópolis (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.351150 / -5.988690

“El Colector” está situado entre el Parque del Guadaira y la Avenida de Las Razas, este campo de concentración se construye en fecha muy temprana, 1937, con el objetivo de ampliar la raquítica y deficiente red de alcantarillado y distribución de aguas potables en la zona Sur de Sevilla. Queipo de Llano, el presidente de la Diputación, Joaquín Benjumea, y el alcalde, Ramón de Carranza, deciden en 1938 solicitar a la “autoridad competente”, los presos necesarios para la realización del trabajo que sería adjudicado a la empresa Entrecanales y Távora. Es uno de los primeros campos de concentración en los que interviene el Cuartel General del ya nombrado Generalísimo y Jefe de la Junta Técnica del Estado español, general Francisco Franco. La Inspección de Campos de Concentración proporcionó los planos de este campo y no debió ser único: se puede reconocer perfectamente el diseño y el dibujo que se realizaba en ese departamento y que se aplicó a otros proyectos. Se trata de una planta cuadrada, con un patio central alrededor del cual se disponen los barracones, cocina y letrinas, así como administración y puesto de vigilancia (imagen de la portada).



Más de 400 presos trabajaron en la construcción del colector que dio nombre al campo, así como otras obras de abastecimiento e instalación de filtros de tuberías. Quizás también lo hicieron en las viviendas que se construyeron en las cercanías para los jefes falangistas.

En 1939 continuaban los trabajos, de forma lenta por problemas económicos y falta de trabajadores especializados. Quizás esta situación influyera en su conversión en lo que se denominó Prisión Habilitada de Heliópolis una vez finalizada las obras. Una extensión de la Prisión Provincial de Sevilla que continuaba abarrotada de presos.

Una curiosidad que también tiene que ver con la memoria social. El preso más afamado de los últimos años del franquismo fue *El Lute*, como entonces era conocido Eleuterio Sánchez. Fue condenado a muerte por un Consejo de Guerra, pena que más tarde le sería conmutada por 30 años de reclusión. Tuvo una habilidad especial para escaparse de cárceles y vigilancia policial. En una de sus escapadas, en 1971, mantuvo en jaque a centenares de guardias civiles y policías, refugiándose en este colector general durante muchos días, burlando así tan intensa persecución de El Lute, y sus hermanos El Toto y El Lolo. En este oscuro refugio, con la luz de un candil, empezó a escribir su libro *Camina o Revienta* para contar la verdad de su historia. Fue nuevamente detenido tres años después.

En este campo de concentración fue levantado en 2016 una obra conmemorativa (foto) por parte de RMHSA_CGT.A, con el apoyo del Ayuntamiento de Sevilla en la construcción de la base monumental y en su propia instalación.

<http://www.cgtandalucia.org/El-colector-de-la-represion>

<http://www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1051095/propuesta/para/declarar/nuevos/lugares/la/memoria/historica.html>

10. Campo de Concentración de La Corchuela (Dos Hermanas, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.351150 / -5.988690

Este campo de concentración fue construido, sobre espacio propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, por los propios presos. En un principio fueron alojados en tiendas de campaña militares cónicas, y posteriormente en barracones. Su instalación fue iniciativa del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM), el organismo estatal directamente responsable de la construcción de una serie de obras estatales consideradas de primera importancia. La sección 2ª del SCPM se localizó en Los Merinales (Dos Hermanas, Sevilla) para la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, popularmente conocido como “Canal de los Presos” (LMH 4). Una obra de tanta envergadura requirió la construcción de un campo de concentración propio y amplio para albergar a los presos esclavos que lo construirían. Esta fue el principal cometido del Campo de La Corchuela: la construcción de Los Merinales. Estuvo en funcionamiento desde finales de 1939 hasta 1944 y por él pasaron en torno a 1.500 presos, muriendo algunos de ellos como consecuencia de las duras condiciones de vida, así como la escasez y baja calidad de las comidas. Fue muy recordado, por los presos y familiares, el día en que fusilaron públicamente a dos presos que habían logrado evadirse.



En este campo de concentración, situado en el actual Parque Periurbano de La Corchuela, se colocó un panel de carácter informativo y divulgativo (foto 2) a iniciativa de la RMHSA_CGT.A en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla en 2019, principal gestor en colaboración con los municipios de Dos Hermanas y Los Palacios en cuyos términos municipales se localiza el Parque. El proyecto original era más ambicioso: la instalación de una de las tiendas de campaña que sirvió de alojamiento para albergar un centro de interpretación con paneles explicativos de los campos de concentración dedicados al trabajo esclavo con finalidades productivas.

http://www.elmundo.es/elmundo/2009/05/16/andalucia_sevilla/1242495819.html

<https://vimeo.com/330503062>

11. Campo de Concentración de Los Merinales (Dos Hermanas, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.301592 / -5.964244

Fue uno de los campos dedicados a trabajos forzados más importantes de España, construido por el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM), que constituye el modelo más acabado creado para la explotación económica de los presos, un modelo acorde con la organización política, económica y social de la España franquista (“cuartelero”). Se cumplía así la advertencia: “tendréis envidia de los muertos”. En España se crearon 8 agrupaciones, siendo Los Merinales la primera que entró en funcionamiento (1943), y la última que se clausuró (1962). La idea de construir un canal paralelo al Guadalquivir (desde la toma inicial de aguas en Peñaflor hasta Lebrija) tiene sus primeros antecedentes en el siglo XIX, pero fue durante la dictadura cuando se hizo realidad, precisamente por disponer de esa mano de obra esclava, los presos de la guerra.



El SCPM de Los Merinales tuvo como principal cometido la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, el “Canal de los Presos”. Pero también otras obras asociadas: El Canal del Viar, El Pantano Torre del Águila (ver iniciativa 13) y Salado de Morón. El interior del campo era vigilado por los funcionarios de prisiones (“porristas”), mientras el exterior era responsabilidad del ejército. Los presos de oficio trabajaban en el propio campo donde existían talleres, herrerías, carpinterías y también se encargaban de la administración, economato y sanidad. En las obras del canal, en las primeras fases a pico y pala, intervenían jornaleros y campesinos. Para la distribución de tareas el SCPM disponía del “Fichero Fisiotécnico”, una especie de base de datos donde figuraban todas las características personales y laborales de cada preso (situación penal y peligrosidad, capacitación profesional, condiciones de salud, educación, moralidad...).

La primera función de las aguas del canal fue la desalación de los terrenos de marismas y su posterior transformación en tierra de regadío. Por ello fue declarada en 1955 las 60.000 has como Zona de Riegos de Alto Interés Nacional y posteriormente un plan de asentamientos agrícolas: los poblados de colonización.

Los terrenos que ocupó el campo de concentración (unos 55.000 m²) fueron cedidos en 2008 por la CHG para la construcción de un Memorial. Pese a la creación de una fundación con 23 entidades, la iniciativa se paralizó al retirarse, sin explicación alguna, la mayoría de las instituciones públicas. La razón última hay que buscarla en la negativa a reclasificar el suelo como “Urbanizable de Uso Industrial” en el PGOU de Dos Hermanas. El Ayuntamiento nunca hizo nada para revertir esta normativa.

RMHSA (CGT). *Los Merinales, un lugar para la memoria*. Publidisa 2009.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/05/andalucia/1283703026.html>

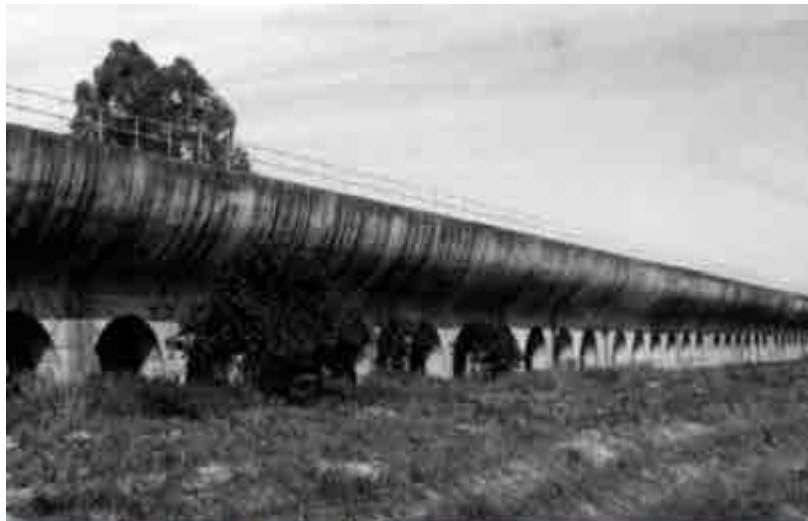
http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/documento440_0.pdf

12. Campo de Concentración de El Arenoso (Los Palacios, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.205029 / -5.946648

Aprovechando las dependencias del cortijo de El Arenoso, se inició su construcción de este campo que adoptó el mismo nombre a finales de 1940, con la finalidad de afrontar las obras de la primera gran obra de fábrica del Canal del Bajo Guadalquivir (LMH 4): el acueducto para salvar el arroyo de San Juan y otras obras accesorias del Canal de los Presos. A medida que las obras se distanciaban de Los Merinales (Dos Hermanas) se hacía necesario evitar o minimizar los desplazamientos de cientos de trabajadores presos, lo que dio lugar al acondicionamiento de nuevos campos de internamiento. Es también el caso del Cortijo Casavacas en La Rinconada (LMH 16).

El cortijo del Arenoso en la actualidad se ha reconvertido a hotel y lugar de celebraciones y eventos diversos. En un principio tuvieron la intención de reflejar esta circunstancia dejando constancia de alguna manera que en otro tiempo fue un campo de concentración. Que se sepa, no llegaron a materializar esta primera intención, aunque estuvieron en contacto con RMHSA que le aportó diversas sugerencias.



13. Campo de Concentración de Torre del Águila (Utrera, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.042013 / -5.758561

También la 1ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas estuvo encargada de ejecutar un conjunto de obras distintas a la del Canal del Bajo Guadalquivir. Una de ellas es las obras para el riego de las tierras correspondientes al río Salado de Morón, el propio canal y el recrecimiento de la presa de Torre del Águila. Los accesos se empezaron a ejecutar en 1933, pero hasta 1941 no se iniciaron las expropiaciones y las propias obras del embalse. Como en otros casos, en las proximidades del campo hubo tolerancia para que se instalaran en chozos “la gente del pantano”, dando lugar a la actual localidad de El Palmar de Troya en un descansadero de la vía pecuaria que cruza este paraje.



En 1933 se inician las expropiaciones para las obras de acceso al futuro pantano; El Palmar se limitaba a 15 o 20 chozas en una zona lacustre con frecuentes inundaciones del Salado. Con la noticia del golpe militar, el pueblo, consciente y organizado, tomó sus medidas de defensa, en particular apoderarse de la dinamita de las obras, por lo que fue duramente castigado cuando llegó la columna de Castejón. Para su escarmiento quemaron el poblado de chozos. Pese a lo cual El Palmar no dejaba de crecer atrayendo a gente del entorno, especialmente de las zonas serranas de Montellano y Ronda. No existen datos censales, pero desde las primeras decenas de habitantes anteriores a 1940, el crecimiento fue constante. El primer Padrón de habitantes (1965), registra un total de 2.036 personas, de las cuales el 25% se instaló en la década de los 40, y el 55% en la siguiente.

El Palmar y su entorno, tras ser declarada zona regable, fue transformándose. En el núcleo original la edificación se fue consolidando, y en su expansión adopta una disposición acorde con la naturaleza lineal de la vía pecuaria, siendo otro rasgo característico que simultanean la parcelación y la edificación, rasgo propio de su condición espontánea y marginal. Las únicas excepciones al régimen de autoconstrucción fueron la iglesia, la escuela, la casa del guarda del canal y la vieja nave de los presos. Con todo, la luz no llegó, y con poca fuerza, hasta 1961, y en 1979, según la Diputación, El Palmar es el único núcleo urbano importante (entonces 5.000 habitantes) que carece de abastecimiento de agua. El último chozo desapareció, según testimonios, en 1969.

El Palmar de Troya pertenecía en esos años al término municipal de Utrera, pero inició el proceso de segregación en los años 90, invocando entre sus argumentos las características de este núcleo de forma similar a como aquí se ha descrito. Finalmente, a El Palmar de Troya le fue reconocida en 2018 su condición de municipio autónomo.

<http://www.todoslosnombres.org/content/noticias/el-palmar-troya-creado-las-familias-los-presos-que-construyeron-el-pantano-torre>

<http://www.elpalmarde Troya.es/es/municipio/historia-del-municipio/historia/>

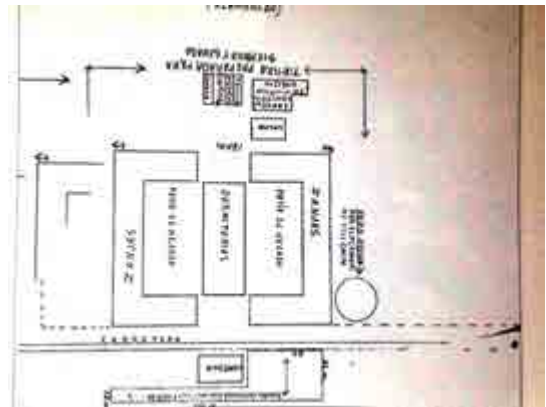
14. Campo de Concentración de Las Arenas. La Algaba (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.449625 / -6.023160

El campo de concentración de Las Arenas, junto con el cercano de Cortijo Caballero en Guillena, fue uno de los más duros de los existentes en el área metropolitana de Sevilla, y de los que durante más tiempo estuvo en funcionamiento (1939-1952).



Ambos fueron montados para dar cabida a los presos gubernativos (indigentes, vagabundos, mendigos...) que estaban en la prisión provincial y fueron utilizados como mano de obra esclava en la construcción del Canal del Viar, así como en el viario de los poblados de colonización de Torre la Reina y de El Viar del Caudillo (hoy El Viar).



Hay que destacar de este campo el alto nivel de muertes entre los presos, mayormente por hambre, el sistemático trato violento y vejatorio, así como por la escasez de alimentos.

Se puede comprobar si acudimos al Registro Civil de la localidad, en donde se registran 144 muertes en un año y medio.

Incluso con la recomendación de miembros de Falange, de Las Arenas no se podía salir. Y eso a pesar de que estos reclusos no solían tener filiación política, o delitos de alguna clase. Sencillamente era así. En ello tenía mucho que ver el siniestro director del campo, Baltasar Pons Ramírez de Verger, un tipo duro que solía ir en un caballo blanco. Se decía en el pueblo que se quedaba con el dinero que recibía para alimentar a los presos. También que al cementerio llegaban para ser enterrados gente con vida, como relata un testimonio que socorrió a uno de ellos. En el pueblo se acuñó el dicho de "*Eres más malo que Baltasar*". Todo el mundo sabía el origen y significado de este dicho.

El campo acabaría cerrándose por las muchas irregularidades y atrocidades, y su director fue cedido del cargo. Los 144 nombres y algunos datos biográficos son testimonios de que los campos de exterminio también existían en la España de Franco.

De similares características en cuanto a la población recluida, es el recientemente campo de Los Remedios (LHM 35).

Foto: Ana T. Ortega. (2009/2010) edificio del campo de Las Arenas (La Algaba) propiedad de la CHG.

https://www.elespanol.com/cultura/historia/20160714/139986815_0.html

<http://www.andalucesdiario.es/ciudadanxs/el-alcalde-de-la-algaba-senalizara-campo-trabajo-esclavo/>

15. Campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.384101 /-6.194664

Este campo de concentración es de los llamados funcionalmente de “clasificación”. Fue montado en las instalaciones de una cooperativa agraria, duró varios años y por él pasaron varios miles de detenidos de toda la provincia, fundamentalmente de la sierra norte, y también algunos centenares de presos de Valencia y Cataluña, trasladados al campo de El Colector (LMH 11) una vez desmantelado.

Estas instalaciones, que se convirtieron en cuartel militar conforme a las exigencias de la dictadura, volvió años más tarde a ser la cooperativa aceitunera que es actualmente. La mayoría de los edificios siguen en pie, siendo uno de las pocas instalaciones de este tipo que se conservan en Andalucía.



16. Campo de concentración de Cortijo Casavacas. La Rinconada (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.494594,-5.887991

Este campo, al igual que los de La Corchuela y El Arenoso, fue construido para albergar presos-esclavos que venían construyendo el Canal del Bajo Guadalquivir. La razón de su construcción era evitar los largos desplazamientos de la mano de obra desde su instalación principal en Los Merinales (Dos Hermanas) a medida que la obra discurría por su largo trazado (Peñaflor-Lebrija, 158 kms.). Por tanto, funcional y orgánicamente dependía del campo principal de Los Merinales (Dos Hermanas) en donde se situaba el mando principal del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Sección 1ª (LMH 5).



Su obra fundamental fue la correspondiente a uno de los grandes acueductos que tuvieron que ejecutarse en el trayecto de este canal, en este caso para salvar el arroyo de Almonázar que comenzaron en 1946. A continuación, se acometió la construcción de los citados 25 km entre Los Rosales y La Rinconada. Las visitas a las obras del canal eran frecuentes, y en este caso estuvo presente el Ministro de Obras Públicas, José María Fernández Ladreda.

Según testigos presenciales, este tramo se abrió con máquinas excavadoras de pluma grande, y los presos hicieron los taludes y los puentes, así como perfilar el interior del canal. El transporte de tierra era una actividad constante que correspondía a muchos arrieros en jornadas larguísimas, sin parar, las 24 horas del día, con relevos de trabajadores. En estas condiciones, los accidentes eran frecuentes y no existían indemnizaciones.

En esta etapa empezaron a incorporarse los primeros “libertos” (en su versión original de la antigua Roma: esclavo liberado que seguía vinculado a su antiguo amo. Durante la etapa franquista está reconocido como tal en textos normativos). En nuestro caso se trata de antiguos presos del canal que, a pesar de tan amarga experiencia, permanecieron vinculados con posterioridad a esta gran obra hidráulica. No fueron pocos y se trata de una decisión comprensible: en sus pueblos de origen no les quedaba nada, salvo el estigma de “rojos”, de perdedores de la guerra, y no había trabajo para ellos. Pero el canal les ofrecía un empleo. Además, con la construcción del canal fueron apareciendo núcleos de chabolas o chozos, donde vivían las familias de los presos para estar cerca de ellos. Poco a poco fueron mejorando las precarias chabolas, siendo el origen de no pocos núcleos de población que después se han consolidado como núcleos urbanos o barrios (LMH 8).

<http://delaclandestinidadalalibertad.blogspot.com/2015/04/el-canal-de-los-presos-una-gran-obra.html>

17. Depósito de presos en el Cortijo Gambogaz (Camas, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.405120 /-6.016904

Esta finca de 550 has. en la vega del Guadalquivir fue durante el siglo XIX cuna de la burguesía agraria que hizo una gestión racional y modélica e introdujo la mecanización, siendo su propietario el sevillano Ignacio Vázquez Gutiérrez. Su hijo, Ignacio Vázquez Parladé, ingeniero agrónomo, fue un destacado miembro del PCE que participó activamente durante los años 60 y 70 en la elaboración de los documentos relacionados con la política agraria, que entonces se formulaba bajo la idea clásica de “reforma agraria”.

Quizás por esos antecedentes de finca de gran riqueza agronómica, pero de innovadoras medidas de gestión, estuvo en la mirilla del nuevo Estado y se inició un procedimiento para expropiárselo a sus dueños. Hay dudas sobre todo ello y la familia Vázquez está trabajando para revertir la situación. El caso es que en 1937 el Ayuntamiento de Sevilla, siendo alcalde el marqués de Sotohermoso, pone en marcha una “suscripción popular” para adquirir Gambogaz y donárselo al “virrey” Gonzalo Queipo de Llano, en “agradecimiento” a lo mucho que hizo por Sevilla y España. Y así fue, desde entonces Queipo tuvo en Gambogaz su residencia habitual hasta su muerte en 1951 y, al parecer, usaba la Torre del cortijo como membrete de distinción en su papel de escribir.

Está documentado que en esta finca trabajaron (forzados) cierto número de presos políticos en tareas agrícolas y ganaderas.

El movimiento memorialista está impulsando acciones en favor de que Gambogaz pase a ser patrimonio público. La familia Queipo mantiene un pleito para que sea reconocida la legalidad de la propiedad, al mismo tiempo que la familia Vázquez está esgrimiendo sus derechos porque al parecer no existe escritura de propiedad, un requisito que pudo no formalizarse adecuadamente en su momento dado el carácter plenipotenciario del “virrey”.



http://www.elpais.com/articulo/opinion/QUEIPO_DE_LLANO_Y_SIERRA/GONZALO/Queipo/Llano/Corta/Cartuja/elpepiopi/19760716elpepiopi_1/Tes

https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-cortijo-queipo-llano-sevilla-sigue-registrado-nombre-antiguo-dueno-201912080806_noticia.html

18. Campo de Concentración de “La Almadraba” (Rota, Cádiz)

Coordenadas geográficas:

Fue uno de los campos abiertos en los momentos finales del conflicto bélico para acoger a 9.000 prisioneros, huidos y detenidos que, evacuados hacia sus lugares de vecindad, realizaban una parada de transición mientras eran clasificados e investigados.

Quedó instalado en las fábricas conserveras que poseía el Consorcio Almadrabero en el pago de Arroyo-Hondo junto a la playa. Como en otros casos los internados fueron utilizados también como mano de obra esclava para realizar trabajos de pavimentación urbana para el ayuntamiento de la localidad.

Fue escogido, a finales de 1939, como el único **campo de concentración y clasificación** de la 2ª Región Militar. Aunque se ordenó su clausura en la primavera de 1940 y el envío de sus prisioneros a diversos Batallones de Trabajadores, permaneció activo hasta junio de 1941 acogiendo a reclutas considerados desafectos a la dictadura antes de su traslado a unidades disciplinarias.

Todavía en los años posteriores, entre 1942 y 1943, La Almadraba acogió a los 1.000 componentes del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 27, que construyó obras defensivas costeras como búnkeres y fortines (foto).



Foto: Bunker construido por los concentrados.

Mercedes Rodríguez Izquierdo y Pedro P. Santamaría Curtido “La represión en Rota” en *Memoria rota. República, Guerra Civil y represión en Rota*, Cádiz, Ayuntamiento de Rota, 2009, pp. 321-330.

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/49172/YAIZA%20GUTIERREZ.pdf?sequence=1>

19. Campo de Concentración de Torremolinos (Málaga)

Coordenadas geográficas: 36.626420 /-4.508335

El 30 marzo 1938 comienzan a llegar prisioneros al campo de concentración ubicado en terrenos del Cortijo del Moro, propiedad de los herederos de don José Ruiz Soldado, Conde del Peñón y de la Vega. Un campo sin barracones, ni letrinas, situado completamente al aire libre, un rectángulo irregular y cuyos extremos lo formarían hoy en día, la Casa de la Cultura en el Calvario, el muro sur del campo de fútbol el Pozuelo, la fachada de Cocodrilos Park o el inicio de Aquapark, linde a los pinos y desde allí, en línea recta hasta el centro de menores Virgen de la Esperanza, incluyendo un buen tramo de la actual carretera variante, entonces inexistente y los lugares conocidos antiguamente como la Alberca San José, el Arroyo Juan Ríos, Los Granaillos y la Vistilla).

Los Presos de este campo, más de 4.000 en 1939, comenzaron la construcción de las pistas del aeropuerto de Málaga.



<http://www.historiatorremolinos.com/18.html>

20. Campo de concentración de “La Casa Grande” (Padul, Granada)

Coordenadas geográficas: 37.0239515 / -3.6613959

Este campo de concentración se ubicó en un viejo castillo-palacio (La Casa Grande) de los Pérez de Herrasti. Poseía grandes salones, lo que permitía instalar grandes dormitorios y las dependencias necesarias, a lo que ayudaba la amplitud de sus patios, imprescindibles en un recinto penitenciario.



En Padul existieron otros dos centros, El Olivarillo y el Corralón de Negocios. Por ellos llegaron a pasar unos 5.000 prisioneros. Procedían en su mayoría de Cascajar Negro, en La Alpujarra, donde se estabilizó un frente muy activo librándose batallas muy duras. Hay que destacar, asimismo, la incidencia en esta zona, en el primer trimestre de 1937, de la conocida como “desbandá”, la huida de Málaga de Málaga a Almería en febrero de 1937. Aumentaron muy significativamente los fusilamientos en las poblaciones ubicadas en la antigua carretera de la costa que une Granada con Motril, lo camiones con prisioneros republicanos, detenidos cuando se replegaban hacia Almería.

Los presos proceden en una buena mayoría del País Vasco, por lo que se conoce a este contingente como los “gudaris”, y así se conoce, precisamente, la obra más importante de las realizadas por ellos: un camino forestal en El Manar para facilitar los trabajos de repoblación de pinos, que actualmente es un sendero muy utilizado. También se hizo muy popular la talla de una imagen de la Virgen de las Mercedes, patrona de prisiones.

Actualmente tiene un uso turístico y cultural, centrándose las explicaciones de las visitas guiadas de cuanto pasó con la rebelión de los moriscos, o la invasión de los franceses..., pero sobre lo que ocurrió durante la Guerra Civil nadie dice una palabra. Desde hace años, el Ayuntamiento de Padul trata de adquirir el edificio para actividades culturales durante el verano, y existe un acuerdo con la propiedad. Por esta razón se declaró lugar de interés público e inició un expediente de expropiación, pero el inmueble fue tasado en 1,2 millones de euros, un coste que el municipio no podía afrontar. En cualquier caso, el gobierno municipal mantiene abiertas las negociaciones. La titularidad privada de la Casa Grande sólo permitiría señalar el exterior como Lugar de Memoria Histórica, una declaración que el Ayuntamiento no ha solicitado pero que su alcalde considera necesaria para rescatar la memoria de lo que ocurrió

<http://www.ideal.es/granada/20090722/provincia/virgen-gudaris-20090722.html>

[http://www.adurcal.com/enlaces/padul/1.htm#TERMINA LA GUERRA CIVIL. LA CASA GRANDE PRISI%C3%93N MILITAR](http://www.adurcal.com/enlaces/padul/1.htm#TERMINA%20LA%20GUERRA%20CIVIL.%20LA%20CASA%20GRANDE%20PRISI%C3%93N%20MILITAR)

21. Campo de Concentración de Benalúa de Guadix (Granada)

Coordenadas geográficas: 37.349774 /-3.168461

Este campo quedó situado en un edificio de la industria del esparto, La Espartera. Como en la mayoría de los campos de concentración, la población reclusa estaba formada por prisioneros militares y civiles. En la zona existieron otros campos (Alamedilla y la azucarera de Guadix) por donde llegaron a pasar más de 5.000 presos. Estos campos, según parece cumplieron las funciones de



“clasificación”, pues desde allí eran enviados a la prisión provincial, a las cárceles de otros partidos judiciales de la provincia y hacia otras prisiones del país, e incluso a ser fusilados, generalmente junto a la ermita de S. Antón de Guadix. El número de presos varía según la fuente. El benaluense Manuel Urendes, calcula que hubo unos 200 prisioneros, pero otros especialistas aumentan la cifra hasta los 5.000 prisioneros en abril de 1939.

En este campo de La Espartera se produjeron varias fugas de reclusos. Una de las más divulgadas fue la del capitán de artillería Juan Francisco Medina García, natural de Tocón de Quéntar (Granada) y conocido como “el Yatero”. Más tarde lideró uno de los más conocidos grupos guerrilleros de la provincia de Granada, hasta que a finales de la década de los 40 pasaron a Francia.

<http://benalua-hoyadeguadix.blogspot.com/2011/06/el-campo-de-concentracion-de-la.html>

22. Campo de Concentración del cuartel de Sotomayor, Viator (Almería)

Coordenadas geográficas: 36.896750 /-2.410746

Por las instalaciones de este campo llegaron a pasar más de 6.500 prisioneros. Importante centro de reclusión para muchos republicanos que no vivieron de cerca la represión hasta terminada la guerra con la llegada de las tropas a la ciudad de Almería.



Cientos de presos estuvieron recluidos en este centro hasta bien entrada la posguerra.



23. Depósito de presos en El Puntal (Isla Mayor, Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.129173 / -6.164867

Un destacamento Penal, con más de 100 presos, permaneció en la zona de 1952 a 1955 realizando trabajos forzados: la infraestructura y algunas viviendas para poner en funcionamiento el monocultivo del arroz que desde un par de décadas antes y tenían todo el protagonismo agrícola.



Este Depósito era dependiente del campo de concentración de Los Merinales, desde donde fueron trasladados los presos que construyeron las primeras calles del pueblo que después adoptó el nombre de Villafranco; y también parte de la red viaria. Además, llevaron a cabo trabajos de tipo civil como la construcción de casas en este municipio.

Lamentablemente existe poca información sobre esta actuación. En el centro de la foto de los años 50, el edificio "La Gañanía" que sirvió como depósito a los presos mientras duraron las obras.

<http://www.todoslosnombres.org/doc/documentos/documento123.pdf>

<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d027.pdf>

<http://www.comedia.cat/proyectos/docu/dossier-vi-jornadas-amhyja-2011-11-14-definitivo1-3435.pdf>

24. Cuartel de Casas Fuertes de Almería y pk. 8,400 de la carretera comarcal de Gérgal

Coordenadas geográficas: 37.899156 /-4.760672



El 7 de mayo de 1981, en Madrid, un atentado de ETA contra el general Valenzuela puso en marcha a las fuerzas de seguridad del Estado. Tres jóvenes atravesaban España desde Santander a Pechina (Almería) en un vehículo propio para asistir a la comunión del hermano de uno de ellos. Tuvieron problemas y se vieron obligados a parar en Puertollano, donde alquilaron otro vehículo. Un vecino del pueblo, tras ver las fotos de los terroristas de ETA por televisión, confundió a los tres jóvenes con los miembros de la banda y dio “el chivatazo” a la Guardia Civil.

Juan Mañas, Luis Montero y Luis Cobo fueron detenidos, a punta de pistola y sin oponer resistencia, en una tienda de Roquetas de Mar (Almería) mientras hacían unas compras. Al día siguiente (dos meses antes se había producido el 23-F), tras ser torturados hasta su muerte en el Cuartel de Casas Fuertes, los cadáveres de los tres jóvenes aparecieron, dentro del coche, calcinados y agujereados por múltiples balas, en el pk 8.400 de la carretera comarcal de Gérgal.

La familia Mañas, ha difundido unas declaraciones en forma de carta anónima, tres años después del asesinato de su hijo y de que el Tribunal Supremo confirmara la sentencia: 24 años contra el teniente coronel Castillo Quero, 15 para el teniente Gómez Torres y 12 para el guardia Fernández Llamas. Las revelaciones no pueden ser más tremendas. *«Mi querida familia, ante el respeto que merecen me dirijo a Vds. para contarles el hecho siguiente respecto a las extrañas circunstancias de la desgracia de nuestro (sic) hijo y compañeros que fallecieron en manos de los asesinos de la Comandancia de esta localidad»*. El anónimo comunicante, que *«en la actualidad (1984) es Guardia Civil, pero no asesino»* relata a la familia Mañas los pormenores de lo sucedido. Una muestra: *«Al principio le dieron una gran paliza, especialmente por el guardia C., perdiendo el conocimiento. Entonces lo mataron con un tiro de pistola cada uno que recibieron (sic) por separado. Posteriormente, los embolvieron (sic) en mantas viegas (sic), penetrándolos en el Ford Fiesta, en el asiento trasero, ordenando Castillo Quero que fueran volcados en el sitio que no les viera nadie y que se les pegara fuego para que no conocieran los malos tratos»*.

La familia Mañas ha solicitado que su hijo y sus dos compañeros sean reconocidos como víctimas de terrorismo, pero nunca han tenido respuesta por parte de todos los organismos oficiales a los que se han dirigido. Tampoco han recibido el apoyo de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT).

http://elpais.com/diario/1981/07/22/espana/364600812_850215.html

<http://www.elmundo.es/suplementos/cronica/2005/502/1117317603.html>

<http://calleaqui.blogspot.com.es/2013/02/el-caso-almeria.html>

<http://info.nodo50.org/Treinta-anos-del-Caso-Almeria-los.html>

<http://www.publico.es/espana/victimas-del-caso-almeria-luchan.html>

Antonio Ramos Espejo. *El caso Almería. Abierto para la historia*. Centro Andaluz del Libro. 2011.

25. Prisión Habilitada de Córdoba

Coordenadas geográficas: 37.899156 /-4.760672

La Prisión Habilitada de Córdoba funcionará en la posguerra franquista como centro de reclusión dependiente de la Prisión Provincial de Los Alcázares, y en ella se han documentado centenares de presos fallecidos por hambre y enfermedad, fusilados en el patio por sentencia de consejo de guerra, hacinados, y por las condiciones extremas que tuvieron que sufrir los presos políticos de la Dictadura en la capital.

En palabras de Moreno Gómez: *“Lo ocurrido en la cárcel de Córdoba fue tan grave, tan insólito, que entre sus muros perecieron, por hambre o enfermedad, privaciones y epidemias, más hombres que los que en ese periodo salieron para ser fusilados en la capital. Entre 1939-1950 se fusiló en la capital a 585 personas, mientras que dentro de la cárcel perecieron 756, de los que 502 murieron en el año trágico: 1941”*. Según investigaciones recientes (Guijarro, 2019), esta cifra superaría los 930 presos fallecidos hasta 1956 en ambos recintos, siendo en la Prisión Habilitada donde se certifican los casos más claros de abandono.



Situada en el barrio de Fátima, en la antigua carretera de Los Pedroches, fue derribada en 2006, aunque se conservan parte de los muros de su perímetro y el solar, que sirve actualmente de aparcamiento; y en su fachada principal, en plaza Mahatma Gandhi, se ha salvado de la destrucción el edificio de oficinas y el primer patio, además de la garita de vigilancia en el exterior; oficinas que hoy ocupa el Centro Cívico Municipal de Levante, sin que exista ninguna indicación para que los ciudadanos conozcan qué significó ese edificio, donde tantos presos perdieron su vida.

Guijarro González, Julio. *“Me doy por enterado. La justicia militar en Córdoba: descripción de procedimientos y análisis de contenido (1936-1958)”*. 2019. Pgs 54-61:

www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_consejos_de_guerra_cordoba_me_doy_por_enterado.pdf

Morales Ruiz, Rafael. La Prisión Habilitada como Lugar de Memoria, en Naranjo Cordobés, L. G. (coord.). *Lugares de memoria de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 2018. Pgs. 98-117.

Moreno Gómez, Francisco. *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*. Córdoba, 1987. Pgs. 276-288.

26. Fosa común en el cementerio de Constantina (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.886003 /-5.604038

En los días que siguieron al 9 de agosto de 1936 (toma de la ciudad) las sacas fueron numerosas y los fusilamientos se realizaron en las tapias del cementerio, localizándose dentro la fosa común (en tres gavias). En 1980, gobernando la UCD, se intervino mediante la exhumación (no se le puede llamar exhumación técnica) e inauguración el 2 de noviembre del mausoleo-monumento.



El número de cadáveres -que fueron vueltos a enterrar- según fuentes de personas que estuvieron presentes, fueron 780 cadáveres, aunque el historiador Antonio Serrano Vargas eleva la cifra total a 1.000. En cualquier caso, la segunda fosa más importante de España (tras Málaga) en las que se ha intervenido.

Hasta la invasión de los sublevados, fueron 92 las muertes de derechistas. Se produjo entonces “una desmedida venganza” cumpliendo lo anunciado en la radio por Queipo de Llano: por cada muerto de su bando, perecerían diez del contrario. Dicho y hecho. Se desencadenó un proceso de detenciones y fusilamientos, justamente en la proporción anunciada. Fueron varios los lugares en la que se producían los fusilamientos, en “La Calera”, en “La Caña del Palacio”, en “El Calvario”, y en la tapia del cementerio. Muchos de las personas que iban fusilando la dejaban en plena calle durante días para escarmiento.

Y allí se fueron acumulando hasta que el primer Ayuntamiento democrático (11 PSOE y 6 UCD) tuvo la iniciativa (no fue la única, sino cientos) de dignificar la fosa común y levantar un monolito en su memoria, inaugurado el 1/11/1980. Participaron sin distinción vecinos de izquierdas y de derecha, aunque no se ha localizado ninguna fotografía o informe. Quizás así entendían que debía de hacerse, si mucha publicidad. Pero hacer se hizo. La intervención no tuvo nada que ver con las que se viene realizando desde 2000, rigurosas y científicas (desde la arqueología, la historia o la intervención de forenses).

Los gastos estuvieron a cargo del IRYDA (el extinto Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario) y se utilizó como mano de obra el llamado “empleo comunitario”, el recurso disponible para que el jornalero alcanzara el mínimo establecido para lograr las ayudas por desempleo. También pusieron la maquinaria y personal técnico. Los huesos se echaban en bolsas de plástico, pero antes se contaban las calaveras para conocer el número de enterrados. Con todo, es justo reconocer públicamente estas iniciativas en los primeros años de la democracia. Un apunte final: recordar el compromiso del concejal Pepe Hidalgo Rojas, el impulsor principal de esta exhumación, y que se dedicó a mantener con dignidad el monumento, acudiendo al cementerio cada martes para adecentarlo.

<https://elcorreoweb.es/provincia/la-memoria-olvidada-de-constantina-EG1976666>

<https://www.cgtandalucia.org/blog/6045-la-fosa-comun-del-cementerio-de-constantina-sevilla.html>

27. Fosa común de El Álamo (El Madroño. Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.636437 / -6.430059

Fosa exhumada en 2011 a petición de los familiares. Aparecieron los restos de Emilio Nicomedes Fernández Rubiano y de José Martín García, asesinados en febrero de 1938 tras volver a su pueblo con la promesa de “que nada se les haría”.

Nicomedes Valeriano Emilio Fernández Rubiano era natural de la aldea de Villargordo, aunque residente en Nerva (Huelva). Cuando fue asesinado contaba con 33 años, estaba soltero. Desempeñó diversos trabajos en la compañía británica minera Riotinto, pero fue despedido en 1935, trasladándose junto a su familia a El Álamo, El Madroño (Sevilla), aunque se reincorpora en julio de 1936. Tuvo una destacada actividad como militante de la CNT. Después del golpe permaneció un tiempo en el monte, así como escondido en su vivienda de Nerva.



Nicomedes Fernández Rubiano

Nicomedes fue una de esas personas que confiaron en el llamamiento que hicieron los franquistas para que se reincorporaran a su pueblo. Nada tenían que temer si no habían cometido delito de sangre. Se presentó el 11 de febrero de 1938.

José Martín García tenía 27 años y era minero de profesión, igual que Nicomedes, siendo incluso despedidos el mismo día en 1935. Era natural de Villalva del Alcor (Huelva). Se le acusaba de haber participado en el asalto a la Mina San Telmo.

En la madrugada del 11 de febrero de 1938 lo subieron a un camión y conducido a la carretera que une El Álamo con Villargordo, y en un pequeño camino que daba acceso a una finca fueron asesinados y abandonados sus cuerpos a la intemperie. Horas más tarde, un tío materno de Nicomedes les dio sepultura en aquel mismo lugar.

La exhumación fue realizada por la ARMH con la colaboración del Ministerio de la Presidencia. Ambas víctimas fueron enterradas en el cementerio de Osuna por deseo de las familias.



http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/documento680_0.pdf

<http://memoriahistorica.org.es/wp-content/uploads/2015/04/1110-Exhumaci%C3%B3n-El-%C3%81lamo-SE-LVisitas-CastIng-130903FIN-Copia.pdf>

<https://www.publico.es/espana/este-ritmo-bisnietos-heredaran-fosas.html>

28. Fosa común de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.931459 / -5.781211

Estamos ante una importante exhumación llevada a cabo entre 2010 y 2012, después de varios años de gestiones de familiares y gente de la comarca con el Ayuntamiento de Cazalla. Una tumba de la que hay que destacar el alto número de mujeres que fueron asesinadas y enterradas en la localidad.

Se trata de una fosa de grandes dimensiones, 21x5 m. y una profundidad de 2,18 m., con cinco niveles de enterramiento superpuestos. Se calcula, también por toda la documentación analizada y diversos testimonios, que la fosa podría albergar unos 300 fusilados de la Sierra Norte de Sevilla, hombres y mujeres de entre 17 y 65 años, producidos entre el otoño de 1936 y 1937.



Los restos ofrecen datos inequívocos de que estamos ante una matanza perpetrada de forma sistemática: signos de violencia y casquillos de bala en las proximidades. Los restos presentan orificios de entrada y salida de bala, huesos rotos, manos a la espalda y posturas que denotan caídas desde los bordes de la fosa.



Pese a la exhumación, debemos lamentar que no se realizaran pruebas de ADN que ayudaran a identificar los restos exhumados.

https://elpais.com/ccaa/2013/12/06/album/1386351954_945114.html

https://www.diariodesevilla.es/provincia/Hallados-primeros-fusilados-Cazalla-Sierra_0_401660200.html

<https://www.youtube.com/watch?v=73ETZEafn-o>

<https://www.youtube.com/watch?v=1020pjYeNz8>

29. Exhumación fosa “La Modestita”. Zalamea la Real (Huelva)

Coordenadas geográficas: 37.675580/-6.672488

Se trataba de una fosa conocida en el pueblo. La historia que hay detrás encierra una tragedia que ha ido acompañando el paso del tiempo hasta llegar intacta hasta nuestros días. Después de un tiempo echado al monte, Ramón Delgado López, un hombre de la CNT, decide regresar a su casa, donde se apaña un escondite para la ocasión. Se convierte en un “topo”. Fueron cientos

quienes optaron por esta solución antes de caer en manos de Falange o el ejército. Su mujer, Modesta Vázquez, creyente y muy religiosa (y también muy ingenua), acaba revelando el escondite buscando compasión para el “topo”. A Ramón se le aplicó la Ley de fugas el 26 de febrero de 1938 por una banda de falangistas. La excusa: “intentó darse a la fuga”. En



la batida cayó otro “topo”, Juan Manuel Guerrero Cacho (UGT), que también lo acompañó en su tumba. Desde entonces el lugar se conoce como “la fosa de Modestita”, situada a un kilómetro de Zalamea, en la carretera hacia Calañas.

Modesta, siempre vestida de negro, penaba por las calles del pueblo y cuidaba, hasta que murió al final de los 70, la tumba que llenaba de flores; también de la cruz que señalaba el sitio, en lo alto de un promontorio, desafiando la abundante maleza. Un sitio y un lugar de sobra conocidos en el pueblo por el impacto que causó en su tiempo, y que los hizo perdurables hasta nuestros días.

Después de muchas gestiones, a finales de 2015, la Junta de Andalucía acomete su exhumación, y se entierran los restos en el cementerio municipal.

https://www.eldiario.es/andalucia/huelva/ultimo-adios-fosa-Modestita_0_534746648.html

<https://andaluciainformacion.es/arcos/539617/la-junta-inicia-exhumacion-de-fosa-marido-de-la-modestita-en-zalamea/>

https://www.huelvainformacion.es/provincia/Aparecen-restos-cuerpos-marido-Modestita_0_963204082.html

30. Fosa de la finca “Juaniani” (Zalamea la Real, Huelva)

Coordenadas geográficas:

Fosa exhumada en 2007 por personal voluntario procedente de varias provincias andaluzas, y a petición de familiares, de la que se extrajeron los restos de Francisco Caballero Gómez y Rosario Palmar García, asesinados en 1938.

Sus restos fueron inhumados en el cementerio municipal tras un año esperando las autorizaciones del juzgado para ser exhumados.



http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion69_1.pdf

31. Cementerio de Medina Sidonia, donde se inhumaron los restos de Bernabé López y Juan Ruiz, pero no aparecieron

Coordenadas geográficas: 36.453760 / -5.928126

"La inmensa mayoría de quienes se vieron obligados a quedarse en España, y se habían opuesto activamente con las armas a la sublevación militar, fueron objeto de singular persecución: fusilamiento, prisión y depuración". Aunque apunta la existencia de otro grupo que "nunca se rindieron y continuaron combatiendo, bien desde el mismo 1 de abril de 1939 o desde el primer momento que, tras salir de las cárceles o campos de concentración, pudieron volver a empuñar un arma".



Bernabé López Calle (anarquista) se pasaría a la guerrilla. Junto a él se encontraba el también guerrillero Juan Ruiz Huércano (comunista). Ambos fueron víctimas de una delación falleciendo en una emboscada. Sus cuerpos fueron enterrados en la misma fosa del cementerio municipal de Medina Sidonia (Cádiz). La diligencia de enterramiento de la Guardia Civil en 1950 se indica claramente la ubicación de la fosa. *"En el patio primero a 19 metros de la puerta de fuera del Cementerio Católico Municipal (...) en sepultura común (...)".*



Tras no pocos problemas se logran las autorizaciones pertinentes para la búsqueda de los restos solicitada por RMHSA_CGT.A y con la colaboración de la Junta y el Ayuntamiento. Se intenta, pero... no aparecen. Esta propuesta de reconocimiento del lugar tiene su razón de ser en, precisamente, en que los restos no aparecen a pesar de la documentación existente (foto). Esto está ocurriendo cada vez más y, lamentablemente, quienes son responsables de la custodia de estos restos vienen se quitan de en medio, sin ni siquiera abrir una mínima investigación para intentar esclarecer estas "desapariciones".



<https://www.publico.es/politica/fosa-del-comandante-abril-y.html>

<https://turismomedinasidonia.es/descubrenos/arte-y-cultura/personajes-celebres/bernabe-lopez-calle>

https://www.elplural.com/autonomias/andalucia/medina-sidonia-busca-la-fosa-de-dos-guerrilleros-legendarios_89710102

<http://www.elperiodicodeubrique.com/2017/01/24/comienza-en-medina-sidonia-la-excavacion-de-la-fosa-comun-para-localizar-el-cuerpo-del-guerrillero-ubriqueno-juan-ruiz-huercano.html>

32. El Barranco: el “matadero” de Dos Hermanas

Propuesta presentada a la Junta de Andalucía por el grupo RMHSA_CGT.A y personas de Dos Hermanas.

Coordenadas geográficas: 37.298389 /-5.947086

La antigua N-IV fue el lugar preferido para el asesinato de cientos de vecinos y vecinas de esta localidad, aunque también lo fueron de otros pueblos cercanos y de Sevilla capital.

Desde hace muchos años fue motivo de una acción reivindicativa sobre la memoria de estas personas impulsada, sólo o acompañado con un cada vez mayor número de participantes, por José Sánchez, un hombre que representa la lucha por la memoria y contra el olvido. No dejó de ir ningún año al cementerio para conmemorar las víctimas de la represión. Éste ha ido adquiriendo una connotación cada vez más especial en la medida que crece el número de personas en este acto. En el cementerio figura un modesto monumento.



El Ayuntamiento se hizo eco de esta reclamación ciudadana y quiso dedicar un monumento de cierta envergadura a la memoria de las personas fusiladas en Dos Hermanas. Y así lo hizo, pero tomó la decisión de ubicarlo en un sitio que no era el más adecuado ni simbolizaba lo que pretendía. Lo situó en la N-IV, a la altura donde estuvo el Campo de trabajo de Los Merinales, lugar sobre el que había iniciativas muy avanzadas relacionadas con este campo de concentración dedicado al trabajo esclavo (LMH nº 11). Pretendía de esta forma “matar dos pájaros de un tiro”. Por una parte, el homenaje a los fusilados, y por otra, al ubicarlo en ese lugar significar el lugar que ocupara el Campo de trabajo. De esta forma quería “cumplir” con la memoria de Los Merinales y tapar así su renuncia a significar el lugar del campo de trabajo con una actuación de cierta envergadura, en la línea que se venía trabajando: un parque y centro de interpretación sobre el trabajo esclavo del franquismo. En resumen, dos significativos lugares de memoria empañados por una mala e interesada actuación municipal.

33. Solar de la Plaza de toros de Cádiz

Propuesta presentada a la Junta de Andalucía por el grupo RMHSA_CGT.A y Plataforma de Cádiz

Coordenadas geográficas: 36.517465 / - 6.284338

Esta plaza de toros fue uno de los “mataderos de humanos” a mano de los militares golpistas en la ciudad de Cádiz, utilizándose su fachada como paredón para fusilamientos. Esto hizo que, a modo de luto, se dejara de acudir a los eventos allí celebrados. En la actualidad esa historia sigue pesando, hasta el punto de que pese a las transformaciones derivadas de su derribo y la construcción en el solar que ocupara la plaza de toros, así como la reforma que habrá de producirse en el Nomenclátor callejero, este lugar seguirá siendo conocido como la plaza de toros y su connotación de paredón de fusilamientos que fue en 1936.



Recientemente ha sido demolida (Cádiz se convierte así en la única capital de Andalucía que no tiene plaza de toros) para ser convertida en una amplia zona verde. La plaza se había clausurado el 19 de julio de 1967 por decisión del Ayuntamiento al declarar su estado como ruinoso.

Hasta el 10 de enero de 1937 fueron encontrados allí 185 cadáveres, medio centenar enterrados como “desconocidos”, entre los que se encontraban miembros de la Corporación Municipal, como el alcalde accidental en aquellos días, Rafael Madrid García, destacados militantes sindicalistas, de CNT y UGT, y de partidos políticos tanto obreros como republicanos.

Cádiz tuvo otros lugares en los que también se fusilaba, como el foso de Puerta Tierra, pero este de la plaza de toros ha calado hondo en la población, y por eso se ha elegido el espacio más cercano al Callejón de Blanco de la actual plaza de Asdrúbal, donde se encontraba la plaza de toros de la ciudad, para señalar el lugar del “matadero” como LMH.

<https://www.lavozdelsur.es/la-historia-negra-de-la-plaza-de-toros-de-cadiz/>

34. Finca Matallana de Lora del Río (Sevilla)

Propuesta presentada a la Junta de Andalucía por el grupo RMHSA_CGT.A y la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Lora del Río.

Coordenadas geográficas: 37.644513 /- 5.576444

Lugar de concentración de Batallones de Soldados Trabajadores de Andalucía.

Hasta este momento la información de la que se dispone es escasa, pero confiamos que en poco tiempo pueda investigarse y tener buenos resultados.



35. Campo de concentración de Los Remedios (Sevilla)

Coordenadas geográficas: 37.378428 /- 6.002419

De este campo de concentración se conocían algunos testimonios, pero escasa documentación contrastada. No nos quedamos parados y hemos seguido avanzando con resultados muy sustantivos. También se está progresando en la localización exacta y casi se podría decir que se puede ubicar en el plano de la ciudad: a espaldas de la actual República Argentina, antiguo camino de Tablada a San Telmo, que era el mismo que el de San Juan como lo llamaba la gente. Allí había una zona que se le llamaba “El Corral de las Moscas”.



Este campo tiene la condición de “gubernativo” al igual que lo fue el de Las Arenas de La Algaba (LPH nº14), o sea de personas que eran detenidas en las calles (pedigüeños, vagabundos, sin techo...). Después de la guerra muchas personas y familias completas (hoy diríamos desestructuradas) quedaron desvalidas, vivieron en condiciones muy precarias (el chabolismo en los años 40 y 50 especialmente estaba muy extendido) y muchas acababan internadas en establecimientos como el siquiátrico, o para las de menor edad el hospicio. También la Casa Cuna, aunque con otras funciones. Pero este campo de Los Remedios, como el de Las Arenas, tenía indudablemente un plus represivo.



La información que se dispone sobre su funcionamiento es todavía escasa, así como del número y nombres de quienes estuvieron allí recluidos. En estos momentos se están incorporando datos en la web Todos Los Nombres, que ya son más de 400. Se estima que estuvo en funcionamiento entre 1937 y 1938.

María V. Fernández Luceño en su libro "*La Ranilla. Prisión de presos políticos del franquismo*". Aconcagua, 2018.

<https://www.publico.es/politica/sevilla-campo-concentracion-remedios-centro-oculto-hacinamiento-tortura.html>

LUGARES DE MEMORIA DE ANDALUCÍA
Iniciativas y propuestas de RMHSA para su
declaración por la Junta de Andalucía

se acabó de elaborar, y se hizo accesible a
través de la **web**

<http://www.todoslosnombres.org/>,

el 14 de junio de 2020,

después de 92 días de confinamiento como
consecuencia de la pandemia COVID-19.

Esta fecha fue declarada

Día de la Memoria Histórica de Andalucía

(art. 17 de la Ley 2/2017, de Memoria
Democrática de Andalucía), porque responde a la
primera iniciativa de **exhumación pública de una**
fosa común en Lecrín (Granada) que promovió
en el 2002 esta entidad. No se consiguió. Los
restos quedaron para siempre sepultados bajo la
autovía Granada-Motril con todas las
autorizaciones legales.



LUGARES DE MEMORIA DE ANDALUCÍA. Iniciativas y propuestas de RMHSA para su declaración por la Junta de Andalucía

es una recopilación de las diferentes propuestas realizadas por Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT_A). Ocho fueron aprobados e incluidos en el Catálogo, de un total de 50. RMHSA ha propuesto otros 27 que están pendientes de que se adopte una decisión. De ellos, tres se ha presentado en colaboración con otras entidades y particulares.

Los Lugares de Memoria son importantes porque a través de ellos se reconocen hechos y personas que fueron objeto de la brutal y sistemática represión llevada a cabo por el ejército y régimen dictatorial de Franco.

En este documento se describen lugares y hechos históricos que justifican su declaración.

LUGARES DE LA MEMORIA

RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE

